

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA



CASO PRÁCTICO.

GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

INDICE.

1. Introducción.
2. Legislación aplicable
3. Tramitación administrativa.
4. Documentación requerida
5. Otros documentos.
6. Equipo multidisciplinar
7. Documentación presentada

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 OBJETO.

OBTENCIÓN DE LA “AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA”

A.A.U. DE UNA ACTIVIDAD DE **GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS CON INSTALACIÓN ASOCIADA.**



1. INTRODUCCIÓN.

1.2 SITUACIÓN.

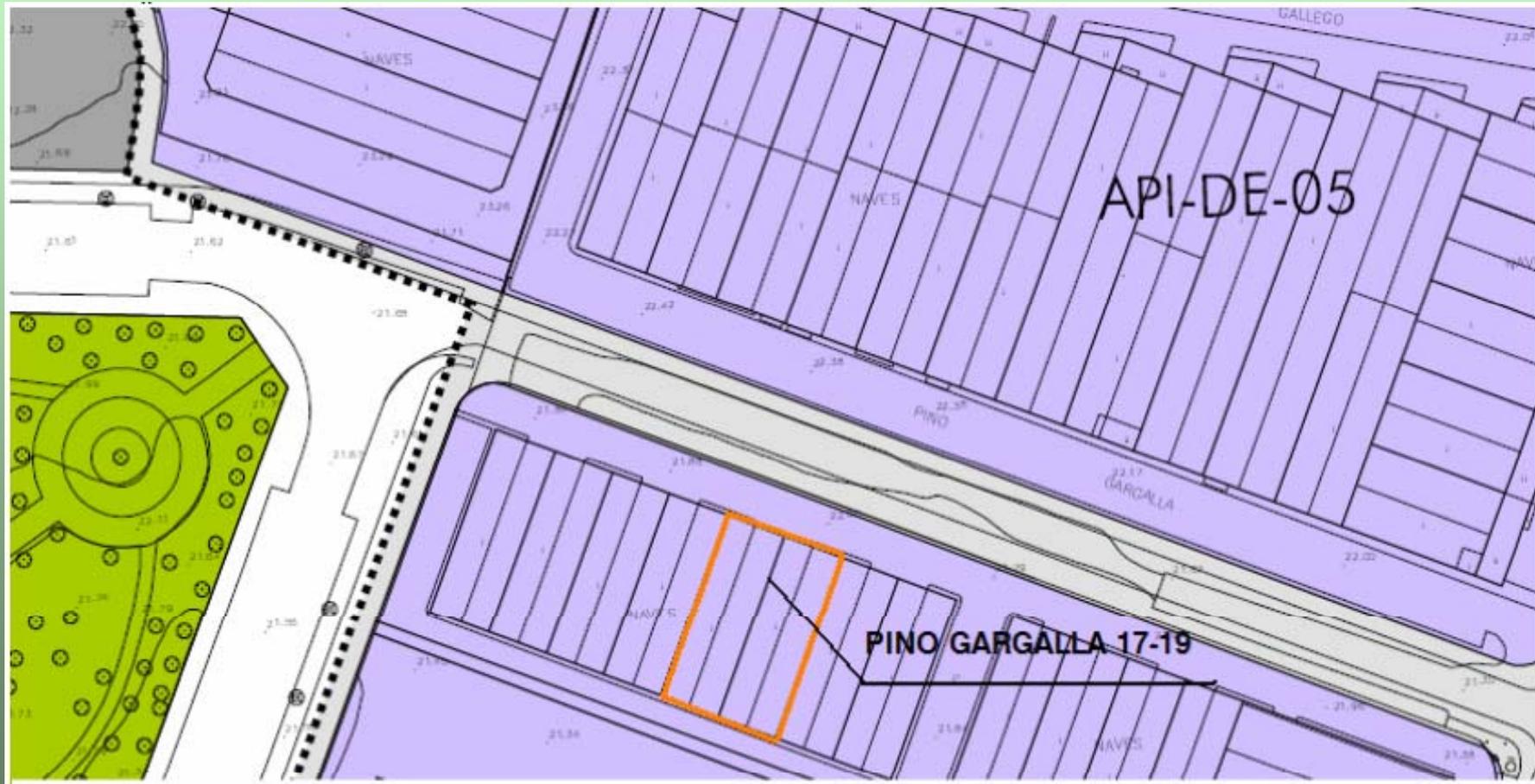


CASO PRACTICO

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA

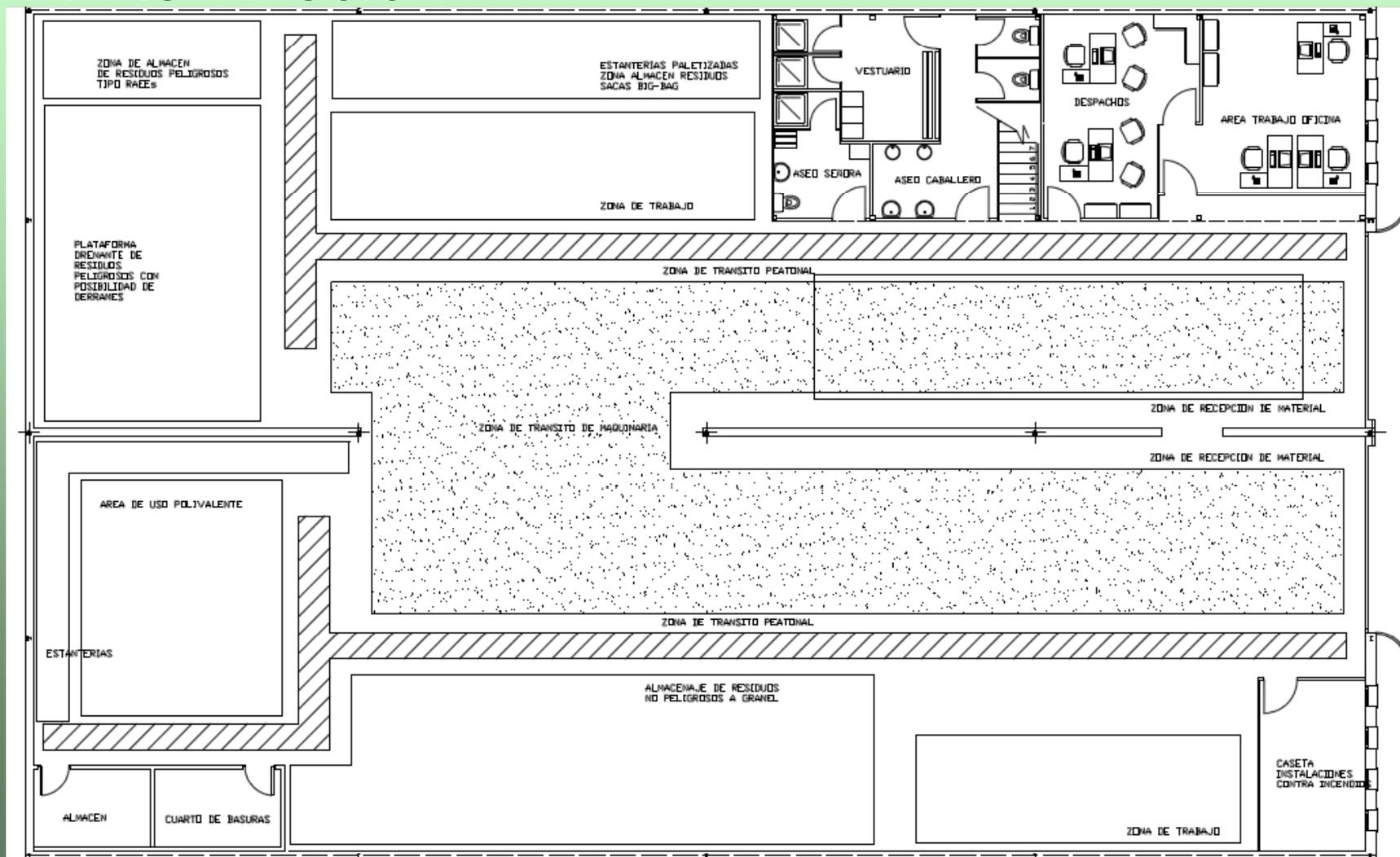
1. INTRODUCCIÓN.

1.3. EMPLAZAMIENTO



1. INTRODUCCIÓN.

1.4. DISTRIBUCIÓN



1. INTRODUCCIÓN.

1.5. FOTOGRAFÍAS



1. INTRODUCCIÓN.

1.5. FOTOGRAFÍAS



CASO PRACTICO

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

2.1 NORMATIVA GENERAL

2.1.1 Ley Integrada de Gestión Ambiental. Ley 7/2007. G.I.C.A.

2.1.2 Decreto 356/2010. Regula la A.A.U.

2.1.2.1 Decreto 5/2012 que regula la A.A.I. y que modifica el D 356/2010 (ocupación del litoral)

2.2 NORMATIVA ESPECÍFICA RESIDUOS

2.2.1 Ley 22/2011. De Residuos y Suelos Contaminados

2.2.2 Decreto 73/2012. Reglamento de Residuos

2.2.3 Real Decreto 833/1988. Reglamento Residuos Peligrosos

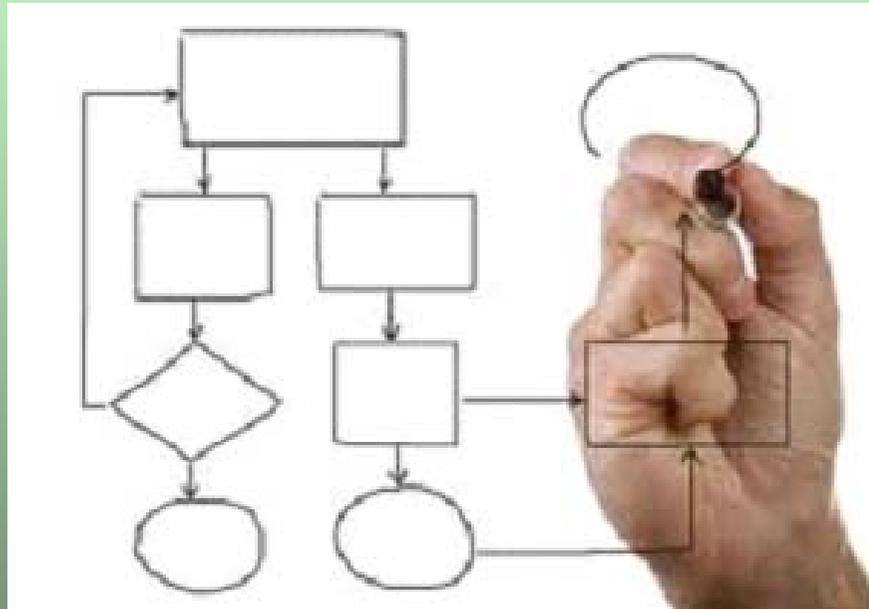
3. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA. A.A.U.

3.1 Anexo I. Ley 7/2007. G.I.C.A.

11.	Proyectos de tratamiento y gestión de residuos.	
11.1.	Instalaciones para la valorización de residuos peligrosos, incluida la gestión de aceites usados, o para su eliminación en lugares distintos de los vertederos, de una capacidad superior a 10 toneladas/día.	AAI
11.2.	Instalaciones para la gestión de residuos peligrosos no incluidas en la categoría 11.1.	AAU*
11.3.	Instalaciones para la eliminación de residuos urbanos, asimilables a urbanos y no peligrosos en general, en lugares distintos de los vertederos de una capacidad superior a 50 toneladas/día.	AAI
11.4.	Instalaciones para la incineración de los residuos urbanos, asimilables a urbanos y no peligrosos en general con una capacidad superior a 3 toneladas/hora.	AAI
11.5.	Instalaciones de la categoría 11.4 por debajo del umbral señalado en ella.	AAU*
11.6.	Instalaciones para el tratamiento, transformación o eliminación en lugares distintos de los vertederos, de residuos urbanos, asimilables a urbanos y no peligrosos en general, no incluidas en las categorías 11.3, 11.4 y 11.5.	AAU*
11.7.	Vertederos de residuos, excluidos los de inertes, que reciban más de 10 toneladas/día o de una capacidad total de más de 25.000 toneladas.	AAI
11.8.	Vertederos de residuos no incluidos en la categoría 11.7.	AAU*
11.9.	Instalaciones de gestión de residuos no incluidas en las categorías anteriores.	CA

3. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA. A.A.U.

3.2 D 356/2010. Regula la A.A.U.



4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A.A.U.

4.1 D 356/2010. Regula la A.A.U.

A Solicitud normalizada (Anexo II)

B Proyecto técnico (Anexo V)

B.1 En general:

- Descripción detallada de la actuación
- Descripción de instalaciones, procesos...
- Planos de situación y de la actuación.
- Recursos naturales consumidos
- Tecnología prevista. Cronograma.
- Fuentes generadoras de emisiones
- Medidas prevención (emisiones y vertidos)
- Residuos generados: cantidad y tipo
- Iluminación: Planos y niveles luminot.
- Estudio acústico (D 6/2012)
- Alternativas ambientales propuestas
- Todo aquello que se considere necesario para la mejor comprensión

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A.A.U.

4.1 D 356/2010. Regula la A.A.U.

A Solicitud normalizada (Anexo II)

B Proyecto técnico (Anexo V)

B.2 Para proyectos de Gestión de Residuos:

- Solicitud de Gestor o Ampliación.
 - Actividades a realizar para cada LER.
 - Memoria redactada por técnico competente:
- Capacidad en t/año
 - Soluciones utilizadas en procesos
 - Sistema de toma de muestras
 - Descripción de las instalaciones
 - Seguridad e higiene. Ley 31/1995
 - Plan de obras
 - Pruebas, ensayos y análisis.
 - Normativa aplicable

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A.A.U.

4.1 D 356/2010. Regula la A.A.U.

A Solicitud normalizada (Anexo II)

B Proyecto técnico (Anexo V)

B.2 Para proyectos de Gestión de Residuos:

- Planos de obras e instalaciones
- PROYECTO DE EXPLOTACIÓN, que contendrá:
 - Esquema de los procesos de tratamiento y eliminación.
 - Equipos, aparatos... en los procesos
 - Personal técnico, administrativo y operarios. Al frente se hallará un titulado superior
- Operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Medidas de control, detección y corrección de contaminación
- Conservación general
- Manipulación de RPs
- Gestión de “stock” de residuos
- Inspecciones y controles sistemáticos

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A.A.U.

4.1 D 356/2010. Regula la A.A.U.

A Solicitud normalizada (Anexo II)

B Proyecto técnico (Anexo V)

B.2 Para proyectos de Gestión de Residuos:

- Experiencia, en su caso, en trabajos relacionados con RPs
- PROYECTO DE CLAUSURA, que contendrá:
 - Modificación de la Morfología del lugar de implantación.
 - Operaciones de clausura: Secuencia y Mantenimiento posterior
 - Operaciones de retirada de productos y residuos.
 - Demolición y desmontajes
 - Gestión de RPs

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A.A.U.

4.1 D 356/2010. Regula la A.A.U.

A Solicitud normalizada (Anexo II)

B Proyecto técnico (Anexo V)

C Informe de Compatibilidad con Planeamiento Urbanístico. GMU

D Informe de Situación de Suelos, según RD 9/2005

Actividades potencialmente contaminantes del suelo, Anexo I:

- Datos generales, descripción de las instalaciones y Planos
- Materias tratadas de carácter peligroso (primas, secundarias o auxiliares)
- Almacenamiento de productos (Tipologías y cantidades)
- Áreas productivas
- Actividades históricas (Las existentes antes de la actividad)

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A.A.U.

4.1 D 356/2010. Regula la A.A.U.

A Solicitud normalizada (Anexo II)

B Proyecto técnico (Anexo V)

C Informe de Compatibilidad con Planeamiento Urbanístico. GMU

D Informe de Situación de Suelos, según RD 9/2005

E Estudio de Impacto Ambiental E.I.A. (Anexo III y IV)

- Identificación de la Actuación.
- Descripción de características básicas y Previsión de Incidencia Ambiental
- Identificación y Evaluación de la Incidencia Ambiental. Matriz de Leopold
- Medidas correctoras y protectoras.
- Programa vigilancia ambiental PVA
- Cumplimiento de normativa vigente
- Identificación y titulación del técnico

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A.A.U.

4.1 D 356/2010. Regula la A.A.U.

A Solicitud normalizada (Anexo II)

B Proyecto técnico (Anexo V)

C Informe de Compatibilidad con Planeamiento Urbanístico. GMU

D Informe de Situación de Suelos, según RD 9/2005

E Estudio de Impacto Ambiental E.I.A. (Anexo III y IV)

F Documentación exigida por la normativa sectorial (Anexo VI)

- Autorización de Vertidos.
- Autorización de emisiones a la atmósfera
- Autorización de Producción de Residuos
- Autorización de Uso en zona de servidumbre de Protección o espacio protegido
- Autorización de afección vías pecuarias y ocupación de monte público
- Autorización de Cambio de uso de suelo

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A.A.U.

4.1 D 356/2010. Regula la A.A.U.

A Solicitud normalizada (Anexo II)

B Proyecto técnico (Anexo V)

C Informe de Compatibilidad con Planeamiento Urbanístico. GMU

D Informe de Situación de Suelos, según RD 9/2005

E Estudio de Impacto Ambiental E.I.A. (Anexo III y IV)

F Documentación exigida por la normativa sectorial (Anexo VI)

G Pago de tasa administrativa

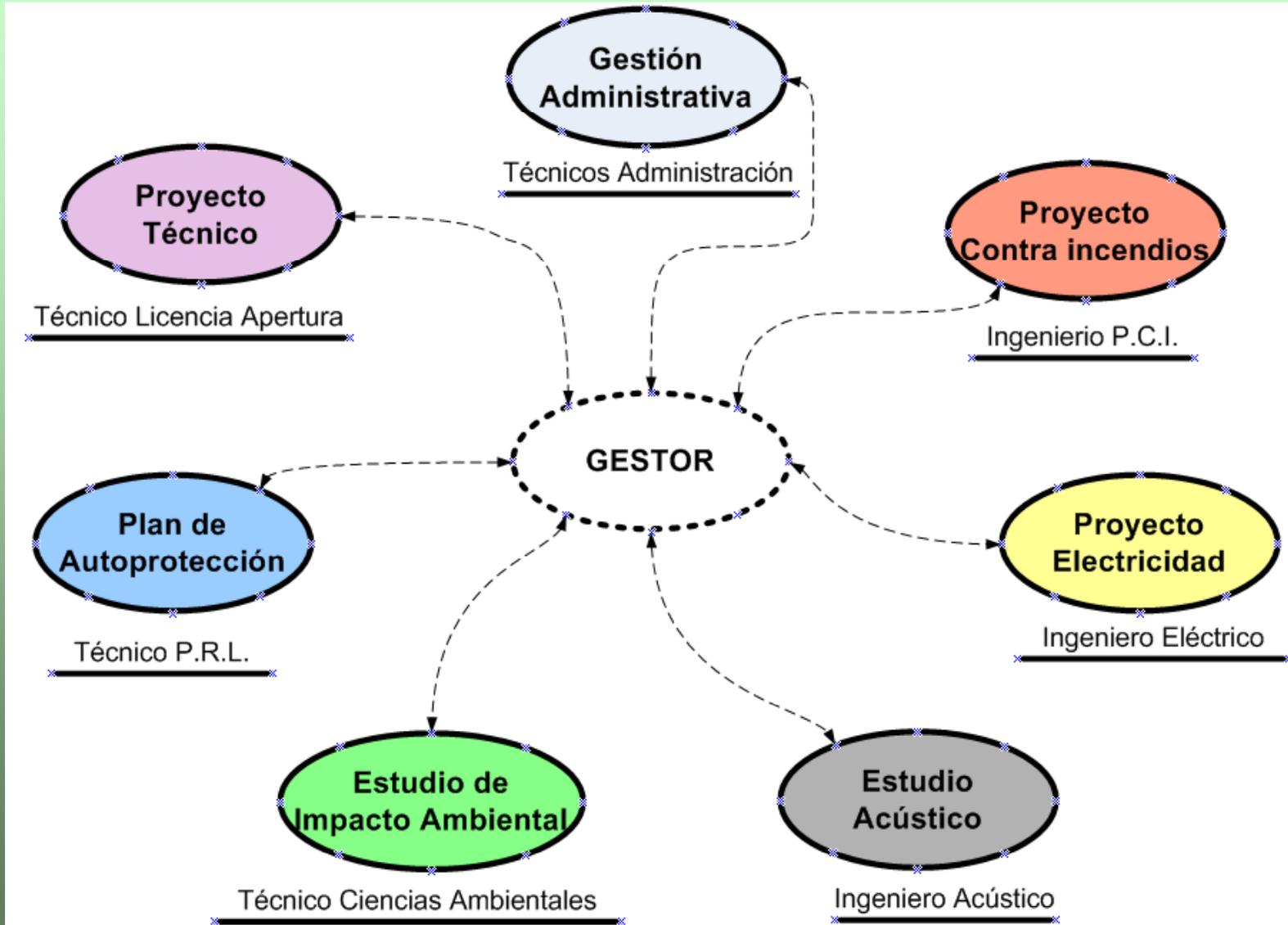
H Cualquier otro documento que se estime necesario

5. OTROS DOCUMENTOS A.A.U.

5.1 Según normativa específica.

- A) INCENDIOS R.D. 2267/2004
REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
- B) ELECTRICIDAD REBT. 2002
REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA
TENSION. RD 842/2002
- C) ACCESIBILIDAD D. 293/2009
ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS EN ANDALUCÍA.
- D) AUTOPROTECCION R.D. 393/2007
NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN Y
EMERGENCIA

6. EQUIPO MULTIDISCIPLINAR.



7. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.



CASO PRACTICO

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA